

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **096**

Fecha Estado: 16/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520110074100	Ordinario	ELKIN DARIO GIRALDO CASTAÑO	EDATEL	Auto resuelve recurso REPONE la liquidación de costas, en el sentido de modificar las agencias en derecho de la primera instancia. Concede el RECURSO DE APELACIÓN en el efecto suspensivo. Chv	15/12/2020	1	
05001310500520110132600	Ejecutivo	PROTECCION	INVERSIONES AGROPECUARIA TRIPLESiete S.A.	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, ordena remitir acceso a expediente digital. AP	15/12/2020		
05001310500520170048200	Ejecutivo	PORVENIR	RED ORIGEN S.A.	Auto resuelve solicitud Ordena notificar de conformidad con el Decreto 806 de 2020. AP	15/12/2020		
05001310500520170097700	Ordinario	MARGARITA MARÍA URIBE VILLA	COLPENSIONES	Auto corrige sentencia ERROR ARITMETICO, en el sentido de indicar que el retroactivo pensional causado entre 08 de septiembre de 2016 y el 28 de febrero de 2019, asciende a \$24.689.101. Ordena DEVOLVER el expediente al TSM para que se trámite el recurso extraordinario de casación concedido el 24-08-2020. Chv	15/12/2020	1	
05001310500520180001000	Ordinario	JOSE ERIBERTO VARGAS RICAURTE	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PROTECCIÓN S.A. (la orden de pago se librará cuando la presente providencia alcance ejecutoria). Chv	15/12/2020	1	
05001310500520180002000	Ejecutivo Conexo	OMAR CORTES PASCUAS	UGPP	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, auto ADP 0048964. Ordena remitir a las partes acceso a expediente digital. AP	15/12/2020		
05001310500520180044700	Ordinario	JAIRO ALBERTO VELEZ LOPEZ	PROTECCION Y COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y ACLARÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaria del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	15/12/2020	1	
05001310500520180056600	Ordinario	BERENICE FLOREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien declaró BIEN NEGADO el recurso de apelación. DEJA sin efectos el emplazamiento ordenado el 28-03-2019. REQUIERE a la parte actora para que adelante las gestiones de notificación regladas por el superior funcional. Chv	15/12/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180088600	Ordinario	FABIO ALBERTO RAMIREZ DIAZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y ACLARÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	15/12/2020	1	
05001310500520180091800	Ordinario	GERARDO ANTONIO JARAMILLO PATIÑO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y MODIFICÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	15/12/2020	1	
05001310500520190012800	Ordinario	LUIS EDUARDO MARQUEZ HERAZO	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y MODIFICÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	15/12/2020	1	
05001310500520190014400	Ordinario	ORLANDO PEÑA RODRIGUEZ	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y MODIFICÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	15/12/2020	1	
05001310500520190037300	Ordinario	JHON JAIRO PEREZ GALLO	PORVENIR COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ y ADICIONÓ la sentencia de primera instancia. Ordena liquidar COSTAS -Por la secretaría del despacho se liquidan las COSTAS. APRUEBA la liquidación de costas. Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente. Chv	15/12/2020	1	
05001310500520190039500	Ejecutivo	PORVENIR SA	CORREA Y ASOCIADOS CONSTRUCTORES URBANISTAS SAS	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado. Ordena remitir acceso a expediente judicial y ordena notificación de conformidad con el Decreto 806 de 2020. AP	15/12/2020		
05001310500520200013400	Ordinario	CARLOS ALBERTO URIBE HENAO	ALI BABA	Auto requiere previo a admitir, para que cumpla con los requisitos exigidos, en el término de 5 días hábiles, so pena de rechazo. (Jcp)	15/12/2020		
05001310500520200023300	Ordinario	RAFAEL MANUEL REYES	MEGAMONTAJES N&S S.A.S.	Auto inadmite demanda requiere para que en el término de 5 días hábiles, de cumplimiento, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte actora a la Dra. ERIKA ANDREA LONDOÑO OCHOA. (Jcp)	15/12/2020		
05001310500520200023600	Ordinario	JOHANNA CORTES CARDONA	GABRIEL JAIME MORENO SILVA	Auto inadmite demanda y se ordena a la requiere a la parte actora que dentro del término de cinco (5) días hábiles cumpla con los siguientes requisitos, so pena de rechazo. (Jcp)	15/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200023800	Ordinario	MELIANA MARIA GIRALDO BEDOYA	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	Auto inadmite demanda requiere para que en el término de 5 días hábiles, de cumplimiento, so pena de rechazo. e le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. JUAN CARLOS ZULUAGA ZULUAGA. (Jcp)	15/12/2020		
05001310500520200024300	Ordinario	ESTELA DEL SOCORRO MONSALVE DE RESTREPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se les reconoce personería al Dr. CRISTIAN DARÍO ACEVEDO CADAVID, para que actúe como apoderado principal, y al Dr. JUAN FELIPE GALLEGO OSSA, para que actúe como apoderado sustituto. (Jcp)	15/12/2020		
05001310500520200025600	Ordinario	MARLENY AMPARO DE LAS MISERICORDIAS ARBOLEDA ROJAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda se requiere a la parte actora que dentro del término de cinco (5) días hábiles cumpla con los siguientes requisitos, so pena de rechazo. Se le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. JOSÉ LUIS ROLDAN GRAJALES. (Jcp)	15/12/2020		
05001310500520200026900	Ordinario	OSCAR OROZCO OROZCO	SERVICIOS AMBIENTALES Y FORESTALES MONTEVERDE LTDA	Auto admite demanda ordena notificar. ordena VINCULAR en calidad de litisconsorte necesario por pasiva a EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN EVM. Reconoce personería jurídica para que represente judicialmente los intereses de la parte actora, a la abogada YEIMY KARINA GONZÁLEZ CERQUERA. (Jcp)	15/12/2020		
05001310500520200027300	Ordinario	HECTOR DE JESUS ARBOLEDA PULGARIN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admite demanda Ordena notificar. Se le reconoce personería para que representen judicialmente a la parte actora al Dr. JAIME HUMBERTO SALAZAR BOTERO. (jcp)	15/12/2020		
05001310500520200028000	Ordinario	LUZ AMPARO GAVIRIA TANGARIFE	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería jurídica para que represente judicialmente los intereses de la parte actora, al abogado NIXON ERVEY MONTOYA OTALVARO. requiere a la parte actora. (Jcp)	15/12/2020		
05001310500520200028200	Ordinario	GUSTAVO CORREA OSORIO	MS CONSTRUIMOS S.A.S.	Auto admite demanda ordena notificar. ordena INTEGRAR en calidad de tercero coadyuvante de la parte actora a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EIC. Reconoce personería jurídica para que represente judicialmente los intereses de la parte actora, a la abogada JUDITH VANESSA GALEANO BUENAVENTURA. se autoriza tener como dependiente judicial de la parte actora a GABRIEL BALGORAMT. (Jcp)	15/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200028500	Ordinario	MARIA DE LAS MERCEDES GOMEZ VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar. conoce personería jurídica para que represente judicialmente los intereses de la parte actora, a la abogada JUDITH VANESSA GALEANO BUENAVENTURA. se autoriza tener como dependiente judicial de la parte actora a GABRIEL BALGORAMT. (Jcp)	15/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA HENAO VALDES  
SECRETARIO (A)